

Libros antiguos en la Universidad del Cuzco: la "Biblioteca de los Jesuitas"

Pedro Guibovich Pérez
Columbia University

La Biblioteca Central de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cuzco conserva una de las colecciones más valiosas de libros antiguos existentes en nuestro país. Se trata del fondo conocido como "Biblioteca de los Jesuitas", compuesto por poco más de cuatro millares de ejemplares impresos en los siglos XVI, XVII y XVIII. En una reciente visita, he constatado que no obstante el deterioro producido por las pérdidas y el paso del tiempo, la colección es de enorme importancia bibliográfica y documental, y un excepcional testimonio de la cultura del Cuzco colonial.¹

La "Biblioteca de los Jesuitas" se encuentra ubicada hoy en día en un par de habitaciones del sótano de la Biblioteca Central de la Universidad Nacional de San Antonio Abad. En 1995 el Instituto Italo Latinoamericano financió su ordenamiento y catalogación. Dicha tarea estuvo a cargo de los profesores Gastone Breccia y Daniela Fugaro, quienes después de varios meses de intenso trabajo registraron un total de 4146 volúmenes. Resultado de esta labor es el catálogo titulado *Fondo antiguo de la biblioteca de la Universidad Nacional San Antonio Abad*

¹ Debo agradecer al Sr. Adrián Valer Delgado, Jefe Administrativo de la Biblioteca Central, quien gentilmente me facilitó la consulta de los libros.

del Cuzco (Perú) que ha sido publicado en CD-Rom por el Instituto Italo Latinoamericano y la Fundación Histórica Tavera.²

Al igual que otras colecciones de libros antiguos propiedad de las universidades nacionales, la de la Universidad del Cuzco procede en su mayor parte de las bibliotecas jesuitas de la época colonial. Como es conocido, después de la expulsión de la Compañía de Jesús, en 1767, sus bienes fueron confiscados por la corona y más tarde asignados a diversas instituciones educativas y eclesiásticas. En Lima, las principales beneficiarias de las bibliotecas de la orden supresa fueron la Universidad de San Marcos y la Biblioteca Nacional, y en Ayacucho, la Universidad de San Cristóbal de Huamanga.³ En el caso del Cuzco, los libros que habían pertenecido a colegios jesuitas del Noviciado y San Bernardo pasaron a ser propiedad del Seminario conciliar y de la Universidad de San Antonio Abad.

A pesar de que por su origen y composición, la colección de la Universidad del Cuzco se conoce como "Biblioteca de los Jesuitas", ella incluye obras provenientes de otros fondos bibliográficos. La mayor parte proviene de antiguas bibliotecas institucionales y privadas coloniales de la ciudad del Cuzco. Entre los textos que pertenecieron a instituciones destacan por su cantidad los de los ya mencionados colegios jesuitas; siguen en importancia numérica los de las bibliotecas conventuales (Santo Domingo, San Francisco, Betlemitas y La Merced), de la catedral y del Seminario de San Antonio Abad. En la colección también existen, aunque en menor proporción, libros de instituciones de Lima (conventos de San Francisco y San Agustín, colegio agustino de San Ildefonso, y colegios jesuitas de San Martín y Máximo de San Pablo), de Potosí (convento de San Agustín), de Juli (casa profesa jesuita), entre otras.

Otros libros proceden de bibliotecas privadas coloniales de los siglos XVII y XVIII. Al siglo XVII corresponden, por ejem-

² En la hemeroteca de la Biblioteca Central se puede consultar la versión impresa de ese catálogo en 18 volúmenes.

³ En marzo de 1994 pude consultar la colección de libros del arzobispado de Huamanga, depositada en un local anexo a la catedral, gracias a la gentileza de Monseñor Juan Luis Cipriani. En mi visita comprobé que numerosos libros proceden de los antiguos colegios de jesuitas de esa ciudad y Pisco.

plo, los textos de Joseph de Molina y Velasco, quien fue comisario del Santo Oficio de la Inquisición; de Juan de Espinosa Medrano, el célebre predicador e intelectual; de Francisco González Zambrano, cura de Chinchaypuquio y temprano biógrafo del Lunarejo; de los obispos Fernando de Mendoza, Fernando de Vera y Pedro de Ortega Sotomayor. En lo que se refiere al siglo XVIII, se encuentran algunos de los libros que fueron de Ignacio de Castro y de Diego de Esquivel y Navia.⁴ También existen textos procedentes de colecciones republicanas (Mateo Paz Soldán, José Cáceres, Amadeo Fernández Baca, entre otros).

Dada su procedencia, es natural encontrar que en la “Biblioteca de los Jesuitas” predominen las obras de religión y los escritores de la Compañía de Jesús. El elenco de estos últimos es impresionante, ya que incluye a los más representativos filósofos, historiadores, predicadores y teólogos de los siglos XVI y XVII.

En lo que se refiere a las materias, en la “Biblioteca de los Jesuitas” existen libros de religión, derecho, historia, autores de la antigüedad greco-latina, literatura, política y ciencia. Las obras de religión son muy diversas, pero ya que sería muy largo dar cuenta detallada de su composición, tan solo me referiré a los que considero los cuatro grupos más representativos: Sagradas Escrituras, Patrística, Teología y Homilética. En el primero son numerosos los comentarios de autores de los siglos XVI y XVII (Alfonso Tostado, Dionisio Cartujano, Héctor Pinto, Diego Stella, Alfonso Salmerón, Sebastián Barradas, Diego de Baeza, Cornelio à Lapide y Martín del Río, entre otros). Destaca la presencia de un magnífico ejemplar de la *Biblia Regia* editada

⁴ Importa señalar que algunos de esos libros pasaron a formar parte de los fondos bibliográficos de la universidad a través de la biblioteca de los jesuitas. Tal es el caso, por ejemplo, de la biblioteca del obispo Fernando de Mendoza, quien a inicios del siglo XVII la donó al colegio del Cuzco. Sobre la biblioteca de este prelado, véase “Testimonio de los autos del concurso de acreedores formado a los bienes del Dr. Fernando de Mendoza, que fuera obispo del Cuzco, para la prelación y pago a sus acreedores”. Archivo General de la Nación (Lima). Real Audiencia. Causas civiles. Leg. 41, cuaderno 156, año 1617, 113ff.

por el humanista Benito Arias Montano (Amberes: Christophoro Plantin, 1570).

El elenco de obras de los Padres de la Iglesia es bastante nutrido. Hay ediciones de San Agustín, San Jerónimo, San Ireneo, San Gregorio, San Juan Crisóstomo, San Isidoro y San Basilio, entre otros. Son en su mayoría bellas impresiones del siglo XVI, algunas de ellas de enorme valor por haber sido realizadas por Luis Vives y Erasmo de Rotterdam, dos de los más importantes humanistas europeos del siglo XVI. En este conjunto importa destacar la presencia de una edición de las obras de San Eulogio que perteneció a Juan de Espinosa Medrano, como lo acredita una anotación de su puño y letra en la portada del libro.⁵ Entre las compilaciones de obras de Padres de la Iglesia está la célebre *Biblioteca Patrum* de Margarinus de la Bigne (París, 1624).

Los textos de Teología son asimismo numerosos. Están las obras de Santo Tomás de Aquino y de sus comentaristas, y también las de los grandes teólogos españoles del siglo XVI como Francisco Suárez y Domingo de Soto. Entre los autores de Teología moral se hallan Antonio Diana y Juan Machado de Chávez. De este último autor existe un ejemplar de su *Perfecto confesor y cura de almas*, auténtica enciclopedia de casuística moral escrita a partir de su experiencia como clérigo en la diócesis de Trujillo a mediados del siglo XVII.

La Homilética está representada por ediciones de sermonarios y manuales de oratoria. Los más célebres predicadores sagrados peninsulares del siglo XVII están presentes en la colección (Antonio Vieyra, Félix Hortensio Paravicino, Jerónimo de Pardo Villarroel, Pedro de Avendaño, Gerónimo Battista de la Nuza, etc.). Entre los manuales o repertorios de textos usados por los predicadores para la composición de sus sermones están la *Polyantea Sacra* de Andrea Spanner (Venecia: Michaelis Hertz, 1709) y el *Epitome sanctorum Patrum per locos communes ad sacras conciones* de Juan López (Venecia, 1605).

⁵ San Eulogio, *Opera Sudio et diligentia... Petri Poncii Leonis a Corduba episcopi Placentini...* reperta. Alcalá: Ioannes Iñiguez, 1574. Sobre la portada "Es del Doctor Espinosa Medrano".

A las obras de religión siguen en importancia las de derecho. Predominan los tratados relacionados con la jurisprudencia eclesiástica (Augustín Barbosa, Emmanuel Rodríguez, Esteban de Ávila, Martín de Torresilla, etc.) e inquisitorial (Alfonso de Castro, Jacobo Simancas y Cesare Carena). Siguen los de derecho romano representados por la compilación de Justiniano y sus glosadores o comentaristas. También hay obras sobre el derecho indiano: la *Recopilación de leyes de Indias* (Madrid, 1774), *De Indiarum iure* de Juan de Solórzano y Pereyra (Madrid: Typographia regia, 1777), el *Thesaurus Indicus* de Diego de Avendaño (Amberes: Iacobum Meursium, 1668), las *Ordenanzas del Perú* (Lima: Francisco Sobrino, 1752) y el *Gazofilacio regio perubico* de Diego de Escalona y Agüero (Madrid, 1647).

Son asimismo abundantes las obras sobre la historia de la iglesia, los papas, los mártires, las órdenes religiosas, los santuarios y las devociones, y menos las que se refieren a los acontecimientos europeos y americanos. Cito tan solo algunas: los *Annales Ecclesiastici* de Cesare Baronio (Roma: ex typographia Vaticana, 1607), la *Historia Bethlehemitica* de Joseph García de la Concepción (Sevilla: Juan de la Puerta, 1723), la *Historia eclesiástica del cisma del reyno de Inglaterra* de Pedro de Rivadeneyra (Madrid: Flobian Anison, 1674) y la *Historia pontifical y católica* de Gonzalo de Illescas (Madrid: Melchor Sánchez, 1652).

Uno de los grupos más valiosos de libros es el de los autores de la antigüedad greco-latina, constituido por casi un centenar de ediciones del siglo XVI. Están los historiadores (Xenofonte, Tucídides, Plutarco, Tito Livio, Julio César), los filósofos (Platón, Séneca, Aristóteles), los poetas (Homero, Virgilio, Ovidio), los dramaturgos (Terencio, Plauto) y los naturalistas (Plinio).

A la literatura de recreación pertenecen *Los Lusíadas* de Luis Camoes, en la célebre traducción de Henrique Garcés (Madrid: Guillermo Drouy, 1591), los *Autos sacramentales*[...] *parte quarta* de Pedro Calderón de la Barca (Madrid: Manuel Ruiz de Murga, 1717) y las obras de Luis de Góngora comentadas por García de Salzedo Coronel (Madrid: Diego Díaz de la Carrera, 1645-48).

En la "Biblioteca de los Jesuitas" también se conservan algunos de los tratados de instrucción política más difundidos en la España del siglo XVII: la *Idea de un príncipe político representado en cien empresas* de Diego de Saavedra Fajardo (Madrid: Andrés García de la Iglesia, 1666), *El Gobernador Christiano* de Juan Márquez (Madrid: Gregorio Rodríguez, 1651) y el *Politicus Christianus* de Carolus Scribanus (Amberes: Martin Nuncio, 1626).

Finalmente, están los libros de ciencia. En primer lugar se encuentran las obras de medicina: la *Opera omnia medico-practica et anatomica* de Georgius Baglius (Amberes, 1715), la *Opera omnia medica* de Hernnanus Boerhaave (Venecia: Laurentium Basilium, 1757), la *Opuscula medica* de Hyrenomus Cardanus (Lyon: Laurentii Durand, 1638) y la *Opera medica* de Zacuto Lusitano (Lyon: Ioannem Antonium Huguetan, 1643). Las matemáticas están representadas por los *Elementa mathematica* de Fortunbatus à Brixia (Brixia: Joannes Maria Rizzarda, 1756) y la astronomía por los *Ephemerides exactissime caelestium motuum ad longitudinem almae orbis, et Tychonis Brahe hyphotesis ac deductas e caelo accurate orbsevationes* de Andrea Argoli (Lyon: Antonii Huguetan & Marci Antonii Ravaud, 1659).

Como se dijo anteriormente, los libros antiguos de la colección de la Universidad de San Antonio Abad no solo tienen un valor bibliográfico sino documental. Contienen numerosas anotaciones manuscritas que permiten conocer la identidad de sus propietarios y usuarios, las circunstancias de su adquisición, los precios, algunas referencias a eventos locales y comentarios personales.

De modo similar que hoy en día, en tiempos de la colonia los libros circulaban de unas manos a otras bien a través de la venta, donación, préstamo o herencia. Así, a la vuelta de la portada del *Libro del bien estado religioso* del jesuita Jerónimo Plati (Medina del Campo: Santiago del Campo, 1595) hay una serie de anotaciones manuscritas que muestran el intenso empleo del ejemplar: "Del uso del Padre Juan Lucas de Cuenca"; "y después se me concedió el uso deste libro. Fray Diego de Vargas"; "después lo leyó todo el hermano fray Antonio de Vera. Año de 1652"; y finalmente "Este mismo año estando di-

ciendo laudes a la una [...]un temblor muy grande el segundo día de Pascua[...] de marzo. Fran. Rodríguez". Otro libro que tuvo varios propietarios fue *In Salomonem Commentarios* de Juan de Pineda (Maguncia, 1613). Consta que perteneció al obispo Fernando de Vera, al doctor Joseph de Molina y al canónigo Eugenio Gómez de la Vaquera, todos personajes del Cuzco del siglo XVII.

El valor asignado a los libros explica que se impusiesen algunas restricciones sobre su empleo. En el *Variarum iuris sententiarum* de Aresmino Tippiati (Augustae Taurinorum: Michaellem & Ioan Franciscum fratres de Cavalleriis, 1597), una nota establece que se vende para ser empleado en el estudio y no con otra finalidad. De otro lado, en los *Commentarium in Matthaeum* de Jerónimo de Guevara (Madrid: Francisco Martínez, 1636) se halla esta advertencia: "Del doctor Gerónimo de Herrera para uso del padre Antonio de Herrera, su hermano, depositado por orden del padre reverendo Francisco Aguado en este aposento hasta que el padre Antonio buelva de Sicilia, que después de sus días dado a este Colegio de Jesús. Antonio de Herrera" y la anotación "Del aposento del Padre rector del Cuzco".

A veces las notas manuscritas de los libros ilustran acerca de las circunstancias de su adquisición. Sabemos así que la *Commentaria moralia in evangeliam historiam* de Diego Baeza (Valladolid: Francisco Fernández de Córdoba, 1629) fue donada, como muchos otros libros, por el obispo Juan de Sarricolea y Olea al colegio de los jesuitas del Cuzco; y que el controvertido tratado *Concordia Liberi arbitrii* del jesuita Luis de Molina (Lisboa: Antonio Riberium, 1588) fue adquirido por el obispo del Cuzco, Pedro de Ortega Sotomayor, de Juan de Herreras, la última noche que este último pasó en el Cuzco. Manuel de Ayala, el célebre matemático cuzqueño que vivió a mediados del siglo XIX, también tenía por costumbre anotar las circunstancias en las cuales adquirió sus libros. En una edición de las *Comedias* de Terencio (siglo XVII?) apuntó "Esta obra compré del doctor don Agustín Saliano. Hoy 9 de enero de 1847".

Algunos libros contienen referencias a su precio. En una edición de los *Commentarius in Septem Psalmos penitenciales* de

Inocentius Cibochisius (Augustae Vindelicorum Dilingae: Joannis Gaspari Bencard, 1699) está la siguiente anotación “Somos dos tomos y costamos 26 pesos”. Otras veces la referencia incluye la fecha de adquisición. Así en una edición del *Calendarium perpetuum breviari romani ex decreto sacrosanti Concilii Tridentini* (Toledo: Ioannes a Plaza, 1577), su propietario apuntó “Este calendario es del Padre Falcón. Costóle 13 pesos. Año 1582”. De otro lado, Bernardo de Ugalde escribió en la portada de su ejemplar del *Corpus Juris Civilis* (Lyon: Laurentii Anisson, 1650): “Compré los dos tomos a don Phelipe de Cisneros en quarenta pesos. Oi 6 de octubre de 1716”.

Los lectores no dejaron pasar los eventos locales. “Oi día veinte de noviembre año de 1721 salí de mis oposiciones” escribió Juan Joseph Arunos en una edición de las obras de Aristóteles (Roma: Angeli Bernabo, 1668). Otro anónimo lector, posiblemente un miembro de la Audiencia registró: “Entraron los sellos reales oy 3 de noviembre de 1788 en esta Real Audiencia del Cuzco” en un ejemplar del *Corpus Juris Civilis* (Colonia: Joh. Rudolphi filii, 1757). Acontecimientos como las epidemias sin duda dejaron un imborrable recuerdo entre los lectores del Cuzco colonial. Así, uno de ellos anotó: “el año de mil setesientos y bente uno ubo peste estraña unibersal” en una de las páginas del *Tribunal de religiosos* de Joseph de Santa María (Sevilla: Fernando Ney, 1617).

No faltaron quienes vertieron en las páginas de sus libros pensamientos personales en prosa y verso. En una edición de las obras de Santo Tomás (Amberes, 1612) figura la siguiente invocación: “Dios mío y Señor, libera de malos pensamientos”. Hubo además quien expresó su desengaño: “Gosóla un hombre noble,/ no más, que yo: más rico,/ que el dar quebrantan peñas y pudo lo que quiso” (Antonio Rubio, *Commentarium in universam Aristoteles*. Alcalá: Juan Gratiani, 1613). Otro anónimo lector dejó constancia de su desaliento: “Esperanza desabrida/ poco mejoras mi suerte/ que importa no des la muerte/ si matar toda la vida” (Joannes de Rada, *Controversiarum Theologiarum*. Colonia: Ioannem Crithium, 1620); y no faltó quien registró un refrán: “Cada préstamo es un susto, cada susto es un pesar, y para no tener pesar, lo mejor es no prestar” (Félix Hor-

tensio Paravicino, *Oraciones evangélicas... en las festividades de Christo Nuestro Señor y su santísima Madre*. Madrid: Imprenta del reyno, 1638).

Dentro de la colección general de libros importa destacar los censurados por la Inquisición. Como parte de su estrategia de lucha contra la difusión de la literatura de las iglesias reformadas, la Inquisición española publicó desde mediados del siglo XVI Indices de libros prohibidos. Estos contenían largas listas de obras consideradas heréticas o ideológicamente peligrosas por los teólogos católicos. A partir de 1584 a estos Indices se sumaron los Expurgatorios, los cuales no prohibían libros, sino indicaban los pasajes que debían ser censurados en ciertas obras.

La corrección o expurgo tenía varias formas. Podía significar tachar con tinta una palabra, algunas líneas o páginas completas; pero no faltó el censor que, acaso llevado por la pasión, extrajo varias páginas de un libro. Todos estos tipos de censura son posibles de hallar en los libros de la biblioteca de la Universidad del Cuzco. La mayoría de las censuras fueron practicadas en los siglos XVI y XVII, y recayeron sobre libros de religión. Unos expurgos fueron obra de los censores de los tribunales peninsulares, y otros de los del Tribunal de Lima. Aquí tan solo anotaremos estos últimos. Así, por ejemplo, en el ejemplar de las obras de San Hilario editadas por Erasmo de Rotterdam, que había pertenecido a la biblioteca de la catedral del Cuzco, el censor de la Inquisición, fray Antonio Martínez, no solo tachó con tinta el nombre del humanista que aparecía en el índice general, sino que arrancó las páginas de la dedicatoria. Y como testimonio de su labor escribió: "Vimos y corregimos estas obras de Señor Sant Hilario por comission de los muy ilustres señores inquisidores de estos reinos de el Pirú conforme a la censura y expurgatorio y cathálogo nuevo de la Santa y General Inquisición. Van todas las enmiendas con esta rúbrica. Doy por verdad. Lo firmamos de nuestros nombres. En el Cuzco 15 de julio de 1586 años. Fray Antonio Martínez [rubricado]"⁶ Otra obra corregida en el siglo XVI fue la *Ciudad*

⁶ D. Hilari Pictavorum Episcopi Lucubrationes.... Basilea: in officina Frobeniana, 1535.

de Dios de San Agustín en la edición de Juan Luis Vives. El censor cubrió de tinta un párrafo que contenía un comentario del humanista valenciano, y al dorso de la última página, como era de rigor, dejó constancia de su labor: "Esta enmendado conforme al expurgatorio. En Los Reyes a 14 de abril de 1587. Fray Juan de Aller, presentado".⁷

Entre las obras censuradas en el siglo XVII, también hubo unas que lo fueron en el Cuzco y otras en Lima. Entre las primeras se hallan el *Promptuario espiritual de elogios de los santos* de Ignacio de Coutiño (Madrid: Imprenta real, 1650), cuyo expurgo estuvo a cargo de Lorenzo Ordóñez de Villaquirán, quien fue comisario del Santo Oficio y canónigo de la catedral del Cuzco.⁸ Entre las obras censuradas en la capital del virreinato están el *Evangelium secundum Lucam enarrationum* de Diego de Stella (Salamanca: Ioannis a Canova, 1574-1575), corregida por fray Jerónimo de Valera, el famoso filósofo franciscano;⁹ y las obras de Quinto Horacio Flaco en la edición de Dioniso Lambino (Venecia: Paulo Manucio, 1566), corregidas por fray Juan de Lorenzana, quien además de calificador de la Inquisición fue confesor de Santa Rosa de Lima.¹⁰

La "Biblioteca de los Jesuitas" del Cuzco constituye un patrimonio bibliográfico y documental de primera importancia. De un lado, la diversidad y riqueza de sus fondos, y de otro, las notas manuscritas contenidas en sus libros, hacen de ella un muestrario sin igual de la cultura libresca y de la vida intelectual.

⁷ San Agustín [*Ad Marcellinum de Civitate Dei contra paganos*] [1587?]. La edición carece de portada.

⁸ Sobre la portada la siguiente anotación: "Del uso del P. lector fray Antonio de Villabona". A la vuelta la censura firmada por Lorenzo Ordóñez de Villaquirán en 1659.

⁹ El ejemplar perteneció al convento franciscano de Guadalupe en Lima. El propio censor escribió: "Fray Hieronymo de Valera, lector jubilado del orden de Nuestro Padre San Francisco y calificador del Santo Oficio. Lima, 11 de febrero de 1614".

¹⁰ La censura dice "Esta enmendado conforme al expurgatorio nuevo por mandado de los señores inquisidores del Pirú. En Los Reyes a 16 de febrero de 1616. Fray Juan de Lorenzana [rubricado]".

tual del Cuzco colonial. Por ello importa ponerla a salvo del deterioro así como de futuras pérdidas. La Universidad del Cuzco ha dado el primer paso, pero aún queda mucho por hacer.